

EL ECO DE LA FUSION

Bisemanario Liberal Democrático

Año VIII

Precios de suscripción
En Tortosa, al mes. Pts. 0'50
Fuera, semestre. 3'00
Anuncios comunicados á precios convencionales.—Pago adelantado.

TORTOSA

Miércoles 10 Mayo de 1905

Puntos de suscripción

En la Redacción y Administración, calle de Moncada, 49, principal.—Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

Núm. 37

PROTESTAS

Si no fuera vengonzoso y ridículo, sería gracioso lo que ocurre en España. Gracioso y ridículo lo que acaece en las altas esferas; ridículo y gracioso lo que sucede en las bajas. De un lado la dominación, el capricho, la tiranía; de otra la sumisión, la apatía, el cruel indiferentismo. Crece el de abajo su negligencia, en una atonía original; aumenta el de arriba en estrechar el cerco, apretan su feudalismo; estos y aquellos revuélvense igualmente en su medio; progresan en la maldad y la bajeza y como el progreso es vida, viven.

España pasa por una época de crisis atroz; la nación, que una vez en su heroicidad y patriotismo prefirió un rey bastardo á la influencia extranjera, camina precipitadamente á una bancarrota; va á ella, rápida, inconscientemente, hollándolo todo, dejando atrás leyes y derechos, deberes y obligaciones; es el alud que se precipita; troncha árboles, sepulta casas, mata montañeses.

Mil sucesos han acaecido en España; mil hechos culminantes dignos de atención; mil acontecimientos que reclamaban justicia de arriba, y el vigor, el grito, la amenaza de abajo. Desde Silvela el orador ético, que no supo estudiar el alma española, hasta Villaverde el parlanchín amanerado, las Cortes permanecen desiertas, cohibida la voluntad del pueblo, desprestigiado el interés nacional. En los escaños se dilucidan solamente cuestiones personales, ofensas, disgustos, palabras malsonantes; momentos hubo que el Congreso pareció el escenario en estreno de una zarzuela de género chico.

Las reformas, concernientes al país, las mejoras en cualquier ramo, parecen alejadas del espíritu imperante; mirad provincia por provincia, pueblo por pueblo; villorrio por villorrio en cualquier época del año y lo mismo, enteramente igual vimos al otro. El canal en proyecto, el pantano en estudio, el ferrocarril planeado su estudio, en proyecto, en papel-tela continúan.

¿Es eso culpa de los de arriba? Parte. ¿Tienen culpa los de abajo? Casi toda.

No es del todo malo, quien hace el mal, sino quien lo consiente y ve y calla; no es del todo culpable quien comete el desliz sino quien lo advirtió y dejó se cometiera. Nosotros somos el cómplice, el inspirador y paciente al propio tiempo.

Remedio para sanar: quede al alcance y en la conciencia de cada uno: el patriotismo, la dignidad, la leyenda, la memoria de nuestros

hijos á quien tenemos obligación de ceder una patria libre y fuerte, nos servirá de consejo.

Tortosa 9 Mayo 1905.

Intereses regionales

“Anteanoche, cuando ya habíamos empezado la tirada del periódico, recibimos de nuestro excelente amigo, el respetable y celoso Diputado á Cortes por el cercano Distrito de Roquetas, Excmo. Sr. D. Vicente López Puigcerver, el siguiente importantísimo telegrama:

“Valencia, 6.—16.

Ayer firmó el ministro de Agricultura y Obras públicas, el anuncio de la subasta de las obras del ferrocarril de Valdezafán á Tortosa ó San Carlos de la Rápita. Probablemente el lunes ó martes aparecerá en la *Gaceta*.—Puigcerver.”

Repitamos las palabras que sirven de epígrafe á estas líneas. El país está de enhorabuena.

Caminamos á la realización de un interesantísimo proyecto, que puede abrir un período de prosperidad, de trabajo y de progreso á esta región, para nosotros tan querida.

Un día y otro hemos batallado, años y más años, en defensa de ese anhelado ferrocarril; y ¿por qué no decirlo? Hoy vemos coronados nuestros esfuerzos; nos sentimos satisfechos.

Si se tienen en cuenta los asiduos trabajos llevados á cabo por el digno representante en Cortes Sr. Puigcerver, nuestro estimado amigo y correligionario, en favor de esa suspirada obra; si se recuerdan cuántas veces ha puesto á prueba su celo, su influencia, su patriotismo, siguiendo paso á paso la tramitación del voluminoso expediente que nos ocupa; si nos fijamos en que fué uno de los autores de la nueva Ley de concesión del ferrocarril, aprobada en época del último gobierno liberal, resultará altamente honrosa y útil la labor que el Sr. Puigcerver ha realizado en este asunto que tanto afecta al país en general, y muy especialmente á varios pueblos del Distrito que representa en Cortes.

Reciba pues dicho señor nuestra gratitud inmensa; acéptela en nombre de toda la comarca y de los pueblos del Bajo Aragón, interesados en el ferrocarril de Valdezafán á Tortosa; tributemos también nuestros plácemes á cuantos elementos hayan contribuido á esa obra, que, una vez realizada, favorecerá á la agricultura, á la industria, al tráfico, á las transacciones, al movimiento y á la producción de una zona extensísima, fomentando el comercio y la riqueza pública.

A todos nuestro parabién más entusiasta
Con hombres de tan buena voluntad como

la que distingue al Sr. Puigcerver, y con políticos tan honrados, integérrimos y prestigiosos, no es difícil conseguir la regeneración de la patria.

Tortosa 8 Mayo de 1905.

(Del *Diario de Tortosa*.)

“Suplemento á *El Eco del Guadalupe*:
El ferrocarril de Alcañiz á Tortosa.
Con gusto damos este suplemento á nuestros lectores, pues la noticia es importantísima en los críticos momentos que atravesamos.

Nuestros lectores saben que hace algún tiempo y en varios números hemos anunciado que pronto sería un hecho la publicación de la subasta de las obras para la continuación de la línea de Alcañiz á Tortosa, y efectivamente, anoche, después de haberse repartido el número correspondiente al jueves, recibimos el siguiente telegrama:

“Sr. D. Eusebio Mullerat.

Madrid n.º 10,565 depositado el 4 á las 18'35.

El Ministro ha firmado la subasta del ferrocarril. Les felicita cariñosamente.

CARLOS.”

El activo diputado por Montalbán y digno Secretario del Congreso, se ha portado como bueno; nos escribió que estaba apercibido de los trabajos que se llevaban á cabo en la Dirección general de Obras públicas y que no olvidaba tan importante asunto para esta región; dijonos que nos telegrafiaría tan pronto se firmara el pliego de condiciones, y así lo ha hecho puntualmente, lo cual queremos que conste, felicitándole cordialmente y felicitando al país por la buena nueva. El ferrocarril significa una gran obra para las comarcas del Bajo Aragón y Tortosa y por el momento, ante la idea del estado crítico regional, falta de cosechas, es un alivio para la clase jornalera.

Para *El Eco del Guadalupe*, singularmente, que con tanto empeño y entusiasmo ha seguido todos los trámites y peripecias por que ha pasado el proyecto de ley de Alcañiz á Tortosa, hoy es un día de satisfacción íntima, porque en medio del general pesimismo y de la glacial indiferencia, reveladoras de la decadencia de los pueblos, vemos que hemos alcanzado la victoria.

Debemos también hacer constar que en tan largo espacio de tiempo nos han auxiliado poderosamente el consecuente liberal y gran patriota D. Vicente López Puigcerver, diputado por Roquetas, y nuestro querido colega *Diario de Tortosa*. La constancia vence los más grandes obstáculos; jamás los incrédulos y los hombres que no acarician ideales, acometieron empresas de valía ni realizaron obras de extraordinaria importancia.

Sigamos la divisa de Carlos V sobre la ciencia: “Siempre adelante.”

Alcañiz 5 de Mayo de 1905.

La Redacción.”

Como sinceros y verdaderos amantes del progreso y beneficios de esta región, no vacila-

mos en reproducir en estas columnas, como otras veces hemos hecho, todo cuanto pueda afectar á sus intereses

Nuestra más cordial enhorabuena al dignísimo Diputado á Cortes por Roquetas, D. Vicente Lopez Puigcerver y á cuantas personalidades se han interesado por tan importante proyecto.

A la prensa toda también les trasmitimos nuestra felicitación más entusiasta rogándoles persistan en sus campañas en bien de esta marca.

Discreto y activo policía

Nuestro corresponsal y colaborador en Madrid, distinguido periodista y escritor don Fernando Moreno, nos anticipa de momento, para después ampliar más la interesante información adquirida por él con motivo del descubrimiento hecho por el inteligentísimo y antiguo policía segundo jefe del distrito del Hospicio, D. Juan Cuevas, habiendo practicado un minucioso registro el día 5 del corriente en el domicilio de un tal Segundo Parrón, titulado ministro plenipotenciario del Estado Libre de Cunaní, á usanza sin duda de algunas credenciales otorgadas en aquella Corte, por el conocido hombre público y buen intérprete del Dios Baco, alias Garibaldi.

El Sr. Parrón, tiene una agencia de reclutamiento establecida en su domicilio calle de Santa Ana, número 16, en cuyo domicilio Legación, se le ocuparon varios importantes documentos, expedientes de todos aquellos que habían de ir á formar parte de aquel Estado, perteneciente al Brasil, para conspirar contra aquel gobierno, dándose el caso de estar comprometidos multitud de clases del ejército español, así como empleados civiles y otros tantos hijos de familia deseosos de conquistar una brillante posición en aquellas regiones, de riquezas y prosperidad.

Sin duda la farsa ha sido descubierta, á su debido tiempo, evitando graves desencantos para los incautos, y peligros de alta trascendencia que pudieran haber dado margen á complicaciones de carácter diplomático nada ventajosas ni honrosas para nuestra patria.

Tan pronto nuestro colaborador nos envíe amplios detalles de su información, nos complaceremos en publicarlo para conocimiento de nuestros lectores, pues el asunto amás de ser curioso, reviste interés inusitado.

Nuestro más grato saludo al distinguido é inteligente segundo jefe del Hospicio D. Juan Cuevas, por su incomparable celo y práctica policiaca; pues nos consta, que este funcionario, es sin duda uno ó quizás el primero, que exista en la Corte, más conocedor del difícil cargo de policía, pues al no padecer un error, su hoja de servicio es de las más brillantes que se pueden registrar en el reformado Cuerpo de Vigilancia en toda España, pasando ya sus servicios prestados, de más de treinta años, los cuales los ha ejercido en Cuba, Cadiz, Barcelona y Madrid.

El arbitrio de pesas y medidas

Con respecto á la interpretación que debe darse á la Real orden sobre exención á los industriales de pagar el arbitrio de pesas y medidas, se nos hace notar que dicha disposición solamente se refiere al arbitrio que algunos Ayuntamientos tienen establecido, siendo una de las conclusiones que esta disposición determina para dar derecho á tal exención el que las pesas y medidas sean propiedad del industrial y estén debidamente contrastadas.

Para convencerse de ello basta, en efecto, con ver la parte dispositiva del citado decreto, en la que se dice lo siguiente:

1.º Que con arreglo al art. 8.º del Real decreto de 7 de junio de 1891, los establecimientos industriales y que satisfagan la cuota de subsidio correspondiente á la industria que en ellos se ejerza están exceptuados del pago del arbitrio de pesas y medidas por las exportaciones y ventas que realicen de sus productos, así como por las compras que efectúen de las materias necesarias para su industria, siempre que unas y otras operaciones se verifiquen en los mismos establecimientos y estén comprendidas en los actos necesarios para el ejercicio de la industria por que se satisface la matrícula, y las pesas y medidas que se utilicen sean propiedad de los mismos establecimientos y se hallen debidamente contrastadas.

2.º Que como tales establecimientos industriales y de comercio abiertos al público deberán ser reputadas para los efectos de que se trata las fábricas ó bodegas de vinos cuyos dueños tributen por el concepto correspondiente de la contribución industrial; comprendiendo, por consecuencia, á las ventas, exportaciones y compras que se verifiquen en estos establecimientos la excepción á que se refiere el art. 8.º del Real decreto de 7 de junio de 1891, según se determina en la conclusión anterior.

Según parece por errónea interpretación de las anteriores disposiciones han tenido que formularse estos días varias denuncias contra industriales de diversas poblaciones.

Administración de Correos de Tortosa

Habiendo sido autorizada esta Administración de Correos para el servicio de paquetes postales que habrá de empezar desde el 15 del actual entre la Península, Baleares, Canarias y Tanger, es de gran interés para el público el conocimiento de los artículos referentes á dichos servicios:

Artículo 2.º Los paquetes postales no excederán en su peso de cinco kilogramos, y en sus dimensiones de 60 centímetros en cualquier sentido. Por excepción los que tengan forma de rollo ú otro análogo, como los que contengan paraguas, bastones, planos, etc., podrán llegar en su longitud á un metro, sin que su diámetro exceda de 20 centímetros.

Podrán ser expedidos contra reembolso y con declaración de valor, hasta un maximum de 500 pesetas por uno ú otro concepto.

No podrán contener materias explosivas, inflamables ó peligrosas, ni artículos prohibidos por las leyes ó reglamentos vigentes, ni cartas ó notas que tengan el caracter de correspondencia.

Está igualmente prohibida la inclusión en estos paquetes de papel moneda y de toda clase de valores en papel, así como la expedición de metálico, alhajas, artículos de oro ó plata, pedrería y toda clase de objetos preciosos, en los paquetes que no se expidan con valor declarado.

Art. 3.º El franqueo de los paquetes postales será obligatorio, y habrá de ser abonado en sellos de Correo.

El porte de los ordinarios será: Para los que se cambien entre la Península y las islas Baleares ó Canarias, entre éstas y Tanger ó entre Baleares y Canarias, de una peseta por paquete.

Por los que lleven valor declarado se abonará además un derecho de seguro de 10 céntimos hasta 250 pesetas y 20 céntimos hasta 500 pesetas.

Todo paquete habrá de llevar la dirección

completa y exacta del destinatario, y encontrarse embalado de un modo que preserve eficazmente su contenido. Deberá estar lacrado, precintado, cerrado ó sujeto bajo otra forma cualquiera con un sello ó marca especial del remitente. En caso de declaración de valor será obligatorio el lacre.

El remitente de un paquete expedido contra reembolso deberá poner en la cubierta, la palabra "Reembolso".

5.º El remitente de un paquete postal puede obtener aviso de la llegada de su envío á poder del destinatario mediante el pago de un derecho de 10 céntimos, pagado en sellos de correos.

Los gravados con reembolso no podrán ser entregados sin que su importe sea previamente abonado en efectivo por el destinatario.

El reconocimiento de paquetes que contengan artículos sometidos al impuesto de consumos se hará en las oficinas de Correos en presencia de los destinatarios siendo de cuenta de estos el pago de los derechos correspondientes.

Rogamos á nuestros suscriptores que estén en descubierto con esta Administración se pongan al corriente, pues la demora en hacer efectivos los recibos que adeudan, irrogran grandes perjuicios á esta empresa.

También anunciamos que, para el cobro del actual primer semestre, esta Administración tiene extendidos los recibos y puestos al cobro.

CRÓNICA

El último viernes, se derrumbó un trozo de malecón del canal del Ebro, en el punto estrechos de Aldover. La rotura de dicho malecón que debía quedar reparado á las 48 horas, por los grandiosos perjuicios que irroga á los terrenos arrozales de los términos de Tortosa, San Carlos y Amposta, ayer aun estaba para terminar, no comprendemos la poca actividad que en estos apremiantes momentos haya desarrollado la dirección de la Real Compañía de Canalización del Ebro, para subsanar ese lamentable accidente que podría causar la ruina de miles de propietarios.

Entendemos que los propietarios perjudicados por falta de agua y de la tardía reparación para dársela, deben hacer una reclamación en demanda de perjuicios por la inconcebible demora empleada por la compañía.

Con grata satisfacción saludamos ayer en esta ciudad á nuestro cariñoso é invariable amigo D. Eleuterio Forcadell, vecino de la próxima é importante población de Amposta.

Aquel querido vecindario de Amposta, está pasando amargos días por la rotura del canal de alimentación, que les hace preveer la pérdida de la cosecha por la falta de agua del Ebro para riego de sus arrozales.

Razón sobrada tienen en sus justas reclamaciones aquellos propietarios.

Hemos sido visitados en esta redacción por nuestro predilecto amigo y correligionario don Antonio Almenara Ambrós, vecino y ex-juez municipal del pueblo de Ametlla.

Agradecemos la visita del Sr. Almenara, lo mismo que las noticias satisfactorias que nos ha facilitado de dicho pueblo.

Lamentamos muy de veras que *El Eco del Guadalupe*, en su suplemento del 5 del actual, no haga mención de la demás prensa tortosina, por cuanto no debe ignorar que toda sin distin-

ción ha tomado parte activa para la pronta resolución del expediente del ferrocarril de Alcañiz á Tortosa.

Estas omisiones son más de lamentar, por que la publicación que nos ocupa sabe se ha interesado por la terminación de tan importante línea férrea.

La prensa de esta ciudad viene ocupándose de la casa en construcción emplazada en la Plaza de Armas.

La trinidad Monclús, Ballesté y de Ramón, andan en el ajo y el tío del sobrino hace de Pepe el tranquilo.

El sobrino que continuamente está accidentado, va muy bien no sujetándose á la línea y amenaza con *charrar* muchas verdades si no le dejan *tranquilo* en sus *faenas y negocios*.

Nosotros sabemos y diríamos muchas cosas, pero como se trata de *Juanet*... hacemos *mucheli por la cuenta que nos trae, lo del ajo*.

Sin embargo, el peon de fortificaciones, *Qui-co*, que le hacíamos un chico candoroso, nos ha resultado un pez de color que mete sus manos también en los *ajos* por aquello de ser... *municipipe*.

El tío, babeando, babeando, *ajea* á dos carrillos por el Jesús y demás circunferencias y toda la familia en junto resultan de tomo y lomo.

El resto de *manautés* andan en la noria como pollinos sin ronza y los tortosinos en habia por no decir otra cosa.

Los burlados son los *bons* amigos y sino que lo diga el de toda la vida, el examo Pepe.

Y si el caso lo requiere volveremos al asunto.

El *Boletín Oficial* publica un anuncio de la Junta provincial de Instrucción pública para que la nueva maestra de Bot, doña Carmen Salvá, y los interinos de Morera, Amposta, Altafulla, Molá y Porrera, don Pedro Seró, doña Adela Gimeno, doña Jacinta Vives, doña Florentina Serré y doña Guadalupe Aguiló, respectivamente, acudan á la secretaría á recoger los títulos expedidos á su favor.

La jefatura de obras públicas de esta provincia impone á la Compañía de los ferrocarriles del Norte, la multa de 250 pesetas por cada uno de los seis retrasos que sufrieron en esta región en Octubre y Noviembre últimos varios trenes pertenecientes á dicha vía.

El agente auxiliar de Hacienda de esta ciudad cita por edictos á don Salvador Talarn Vidella y á don Francisco Moreno Chavarría por débitos á la contribución rústica el primero y á la contribución urbana el segundo.

La Compañía del Norte ha dispuesto que el tren de mensajerías que sale de Tarragona á las 7'30 para llegar á Valencia á las 22'43 admita viajeros de segunda y tercera clase en todas las estaciones del trayecto.

Dice un diario de Reus:

"Un vecino de esta ciudad se dejó en un coche de la línea férrea de Reus 220 duros en papel y plata.

Cuando se presentó al jefe de la Estación para averiguar si había sido recogida tal vez por algún empleado la cantidad referida, supo con la natural satisfacción que la había entregado á su jefe, hacía ya dos horas, el joven don Antonio Sellés.

Este acto de honradez nos releva de hacer elogio del proceder del referido empleado."

Debido á las lluvias que han caído en la cuenca superior del Ebro, ha aumentado considerablemente el caudal de nuestro río.

El representante de la casa Singer de esta ciudad ha tenido la galantería de regalarnos una bonita colección de postales que en cada una de ellas representa un pasaje del "Quijote," aplicado á las universales máquinas de coser.

Tan acreditada casa, las reparte entre sus numerosos parroquianos.

La Academia española ha dispuesto hacer una tirada de 500 000 ejemplares de la obra del inmortal Cervantes el *Quijote*, para repartirlos entre todas las escuelas de España.

El encargado de dirigir la edición es don Marcelino Menéndez Pelayo, y el Gobierno ha concedido para los gastos que origine la tirada la cantidad de 1 000.000 de pesetas.

Se han adjudicado acopios de las carreteras de esta provincia á los señores siguientes:

Gandesa á Tortosa, á D. Emilio Jardí, en 25 987 pesetas; Alcolea del Pinar á Tarragona, á D. Bautista Capdevila, en 39.400 pesetas.

Montblanch á Santa Coloma, á D. Antonio Orpinell, en 15.953 pesetas.

Lérida á Flix y Espluga á Flix, á D. Isidro Veciana, en 12.896 pesetas, y la de Tarragona á Barcelona, en 11.800 50, á D. Juan Rosell Navarro.

El general de división D. José Marina Vega que, como es sabido fué nombrado para la dirección del Colegio general militar, en breve visitará diferentes poblaciones, con objeto de ver cual de ellas reúne mejores condiciones y ofrece mayores ventajas para el establecimiento de dicho centro.

Desde luego, la Academia de Infantería permanecerá en Toledo.

Ha sido trasladado á la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda de Barcelona, el electo abogado de esta provincia don Julian Tejerina.

Ayer martes, y por *economías*, fué declarado cesante el probo empleado de consumos don José Muntané.

La cesantía es debida á los Portelas, tío y sobrino, que después de embaucarle en la compra de cierta casa, se olvidan del mejor amigo.

Estos son los *Juanets*, serviles y rastroeros cuando necesitan; ingratos y miserables con los que no les pueden proporcionar negocios sucios.

Ha sido nombrado abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de esta provincia don Juan Ferratjes que servía en la de Barcelona.

Ha sido trasladado á la Intervención de Hacienda de Gerona, el oficial de 3.ª clase de la Tesorería de esta provincia, don Adolfo María Ruiz.

El viernes próximo arribará á Barcelona una división de la escuadra inglesa del Atlántico.

Según nuestros informes, los buques que visitarán aquellas aguas serán seis entre los que se cuenta el acorazado "Rey Eduardo VII," que enarbola la insignia del almirante sir William May.

El "Rey Eduardo VII," es el último acorazado salido de los astilleros ingleses y el más perfeccionado y potente de la marina británica.

La división inglesa permanecerá en Barcelona, según nuestras noticias, hasta el día 17 del actual.

El ministro de la Gobernación ha asegurado que el decreto para la apertura de Cortes se publicará del 23 al 25 del corriente.

TEATRO PRINCIPAL

La compañía que debutó el sábado anterior en el Principal, satisface las aspiraciones de nuestro público. Así lo debe haber comprendido la empresa viendo el dinero que amontona en taquilla.

Hacer minucioso examen de las obras presentadas en escena sería extenso estudio que no lo permite el original de esta semana.

Habremos de concretar la reseña en generalizar, diciendo: que la compañía es de las mejorcitas; hay en ella la señorita Casenoves que es una actriz de cuerpo entero; las Viñe y Esteve, son muy simpáticas, muy moninas y muy trabajadoras. El señor Gil es un buen actor secundándole partes muy discretas; los coros afinados, la orquesta, debiendo estudiar más.

Aunque se dijo, que la compañía solo venía á dar tres funciones, es de suponer, visto lo bien que se presenta la cosa, que se queden á dar otras representaciones.

Esta noche se pondrán en escena las bonitas zarzuelas de actualidad, *El Terrible Perez*, *La Borracha* y *Los Picaros Celos*.

PESDE BARCELONA

¡Gran victorial grandioso triunfo alcanzó en la sesión del jueves de la última semana el alcalde *per accidens* D. Eusebio, consiguiendo que su proposición para que los días de Semana Santa no se interrumpa la circulación de toda clase de vehículos fuera aprobada.

Presidió él y al ver que la ocasión se le presentaba propicia, ya que siendo la sesión de segunda convocatoria, solo habfan acudido unos pocos ediles, la mayoría lerrouxista, diría para sí, aprovechemos el tiempo. Pero el *muy sabio* no tuvo en cuenta que esta reforma de las ordenanzas municipales para surtir efecto, requiere la aprobación de la Diputación y del Gobierno civil, y como tal innovación, dado caso que fuera aceptada, no podría implantarse hasta el año próximo puede muy bien aplicarse aquel sabido refrán de *dentro de un año de plazo que tenemos, el rey, el asno ó yo no moriremos?*

Hase celebrado en ésta el centenario de la publicación de la inmortal obra del insigne Cervantes, *Don Quijote*, y por cierto que los festejos organizados por el Ayuntamiento no han podido ser más pobres, como todo lo que realiza la mayoría republicana de nuestro municipio. ¡Pobre Barcelona! y qué papeles más desairados viene representando, desde que imperan en la Casa consistorial los que el de la tea incendiaria impuso para que la administraran, y solo se cuidan en favorecer á sus parientes y amigos.

A *confesión de parte relevación de prueba*. Un ministro, el de Gobernación, con suma franqueza ha dicho que el actual gobierno está en sus postrimerías. Si bien la generalidad de los españoles cree lo mismo, bueno es que los que mangonean la Nación, á ciencia y paciencia de quienes hace tiempo vienen denunciando la grave infracción constitucional que Villaverde y los suyos están cometiendo, parece que hay consejeros responsables que por fin lo han reconocido, y se aprestan á dejar el campo libre, á quienes de seguro corregirán tanto, y tanto desacierto cometido por los cinco gobiernos conservadores, que han venido sucediéndose en el mando.

Ha mejorado bastante el tiempo, después de las últimas lluvias que tan benéficas han sido para los campos y personas. Ya era hora, pero vale más tarde que nunca.

9 Mayo de 1905.

Imprenta Voltes - Tortosa

ZAPATERIA MORESO

Plaza Catedral y Arco del Romeu

Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa

EN SU FABRICA DE BARCELONA

Depósito y venta del legítimo calzado de goma

El calzado de goma más elegante y más duradero se fabrica por la **Boston Rubber Shoe Co.**

Fijese que las suelas lleven el nombre **BOSTON**

Para caballero a 8 ptas.--Id. señora a 6'50

Calzado con suela de cañamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración.—Depósito de y lustres cremas para limpiar el calzado, varias marcas al por mayor y menor.—Se confecciona á medida con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

VENTAS AL CONTADO

PRECIO FIJO

Sucursales en varias poblaciones de la comarca.

Fábrica de baldosas hidráulicas

y depósito de materiales de construcción
PORLAND, CEMENTO DE TODAS CLASES, CAL HIDRAULICA

JOSE JIMENO MIR

Calle de la Estación (frente al café).—TORTOSA

Mármol.—Artificial.—Azulejos.—Baldosines.—Vidriados.—Pilas de todos tamaños y demás objetos en su clase.
Se reciben encargos de baldosas
En todos dibujos.

PRECIOS ECONOMICOS

LA PRESERVATRICE

La más antigua de las compañías francesas contra los accidentes.
Autorizada por R. O. de 15 de Abril 1901, de conformidad con la ley de 30 de Enero de 1900, acerca de los accidentes del trabajo

DOMICILIO SOCIAL:

En su hotel, 18, Rue de Londres, PARIS

CAPITAL SOCIAL:

CINCO MILLONES DE FRANCOS

Seguros individuales, colectivos, de carros, coches, caballerías y accidentes de tercero á primas reducidas

Agente general en Tortosa, Tarragona, Reus y sus respectivas comarcas:

Juan Esteve

GRAN FABRICA

Productos Refractarios y Alfarería

JOSE CERVERA

Fábrica: Arrabal Capuchinos.—Frente la Estación
TORTOSA

Gran existencia de ladrillos refractarios.
ESPECIALIDAD en la construcción de retortas en grandes dimensiones para fábricas de gas, sulfuro de carbono, blanco de zinc, refinación de azufres y otras industrias.
HORNILLOS ECONOMICOS para coñadas, planchar y guisar.
Se encarga esta casa de toda clase de piezas refractarias sean cuales sean sus formas y dimensiones.

LA PAZ

Gran Casa de Viajeros

Ramon Valls

Casa situada al centro de la Capital y en las calles más comerciales y más próximas á las estaciones de Francia, Madrid, Valencia y al muelle por embarque, casa con vistas á la Plaza del Angel y Princesa.

Hospedaje 4 Pesetas

Plateria, 9 y 11.—BARCELONA

VIUDA DE E. FALCO E HIJOS

TORTOSA 2, Plaza de la Constitución, 2. TORTOSA

Máquinas para coser, bordar, hacer calceta é industriales; máquinas para escribir; bicicletas, fonógrafos Edison; accesorios y piezas para las mismas.—Todo á precios incompetibles.—Pídase catálogo, que se adquiere gratis.

IMPRESA Y LIBRERIA VOLTES TORTOSA